	ANEXO INCENTIVOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN	Versión 1 Fecha de Emisión: 28/08/2018
--	---	--

Alineados al direccionamiento estratégico de la IPS Universitaria, se define el sistema de Investigación e innovación, el cual tiene como objetivo *Garantizar la generación, transmisión y apropiación del conocimiento por medio de la investigación y la innovación generada a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de interés y fundamentada en los objetivos del desarrollo sostenible, el plan nacional de ciencia tecnología e innovación y el plan de desarrollo de la Universidad de Antioquia y de la institución, para la generación de valor y de activos de conocimiento con miras a la consolidación de los centros de excelencia.*


Dentro de los objetivos específicos de éste sistema se busca fomentar la investigación y la innovación en el personal de la IPS UNIVERSITARIA y en el personal en formación, como parte fundamental de la práctica profesional, para ello se han definido los incentivos que a continuación se detallan:

1. Incentivos para los colaboradores de la IPS Universitaria vinculados a los grupos de investigación institucionales

INCENTIVO	DESCRIPCIÓN
Asignación tiempo para la escritura de propuestas de investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Se asignarán dos (2) horas semanales por un máximo de 8 semanas para la escritura del proyecto de investigación. <i>Aplica únicamente para el investigador principal.</i> <p>Nota aclaratoria: Si transcurridas las 8 semanas, no se ha realizado la entrega del proyecto de investigación para la evaluación por parte del comité técnico de investigación de la IPS, estas horas se deberán reponer a la institución en acuerdo con el jefe inmediato.</p>
Tiempo para la ejecución de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Se asignarán dos (2) horas semanales, o un día al mes del contrato vigente del colaborador, por el tiempo establecido en el cronograma del proyecto de investigación, a partir de la firma del acta de inicio de investigación. <p>Notas aclaratorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por proyecto se asignará el tiempo establecido sólo para el investigador principal y un subinvestigador. - El tiempo se asignará máximo para la ejecución de dos investigaciones a la vez. - No aplican prórrogas. - Se asignará 1 hora semanal, para el asesor institucional que no tenga asignación en su plan de trabajo con la universidad responsable de la investigación para el desarrollo de esta.

INCENTIVO	DESCRIPCIÓN
	<p>Compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registrar su hoja de vida en la plataforma CvLAC de Colciencias y registrar allí el proyecto el cual debe de referenciar a la IPS como sitio en donde se realiza la investigación. <i>(El área de investigación apoya el ingreso y actualización de la información)</i> ✓ Dentro de los entregables debe existir una publicación en revista indexada u homologada por Colciencias, con la siguiente afiliación institucional [Grupo], [Servicio], [IPS Universitaria, Servicios de Salud Universidad de Antioquia (Obligatorio)], [Medellín, Colombia (Obligatorio)]. En caso de que la afiliación varíe por solicitud expresa de la revista, esto deberá ser notificado al área de investigación. ✓ Notificar a la IPS si presenta ponencias locales, nacionales o internacionales, donde se muestren los avances o resultados de investigaciones realizadas en la IPS, aplica para coautoría.
<p>Apoyo para la asistencia a eventos</p>	<p>- El comité de formación dará prioridad a los miembros de los grupos de investigación para realizar ponencias sobre avances o resultados de las investigaciones.</p>
<p>Apoyo a la educación continua</p>	<p>- El comité de formación dará prioridad a los miembros de los grupos de investigación para realizar o asistir a cursos relacionados con investigación e innovación.</p>
<p>Asesorías metodológicas a proyectos</p>	<p>Se brindará apoyo metodológico para la formulación de proyectos de investigación, búsqueda de fuentes de financiación, escritura y publicación de artículos, generación de productos, procesos y servicios innovadores.</p>
<p>Recursos para la publicación de resultados</p>	<p>Se financiará hasta el 60% de los costos generados por traducción y publicación de artículos científicos productos de investigaciones aprobadas y realizadas en la IPS Universitaria.</p> <p>Notas aclaratorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por investigador se financiarán máximo dos artículos por semestre. - Para artículos productos de investigaciones multicéntricas, el aporte de la IPS Universitaria corresponderá al valor del total dividido entre las partes.

INCENTIVO	DESCRIPCIÓN																																
<p>Incentivos por de publicación artículos</p>	<p>Se concederá incentivos monetarios para los investigadores principales y seniors (primer autor y último autor), vinculados a los grupos de investigación de la IPS universitaria, por los artículos publicados en revistas indexadas u homologadas por Colciencias. Este incentivo se asigna de acuerdo a la categoría de la revista en la que se publique tal como se indica en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="516 493 1380 924"> <thead> <tr> <th>Clasificación Publindex</th> <th>SCImago Journal Rank (SJR)</th> <th>Incentivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A1</td> <td>Q1</td> <td rowspan="2">3 SMLMV</td> </tr> <tr> <td>A2</td> <td>Q2</td> </tr> <tr> <td>A1</td> <td>Q2</td> <td rowspan="3">2 SMMLV</td> </tr> <tr> <td>A2</td> <td>Q1</td> </tr> <tr> <td>A2</td> <td>Q2</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Q3</td> <td rowspan="4">1 SMMLV</td> </tr> <tr> <td>A2</td> <td>Q3</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Q2</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Q3</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="516 955 1380 1318"> <thead> <tr> <th>Tipos de artículos o Productos</th> <th>Incentivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Artículo de investigación científica y tecnológica, revisión sistemática, estudio de caso.</td> <td>100% del puntaje establecido para la categoría de la revista</td> </tr> <tr> <td>Artículo corto: Presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica</td> <td>60% del puntaje establecido para la categoría de la revista</td> </tr> <tr> <td>Reporte de caso, revisión de tema, editoriales</td> <td>30% del puntaje establecido para la categoría de la revista</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación Publindex	SCImago Journal Rank (SJR)	Incentivo	A1	Q1	3 SMLMV	A2	Q2	A1	Q2	2 SMMLV	A2	Q1	A2	Q2	B	Q3	1 SMMLV	A2	Q3	B	Q2	B	Q3	Tipos de artículos o Productos	Incentivo	Artículo de investigación científica y tecnológica, revisión sistemática, estudio de caso.	100% del puntaje establecido para la categoría de la revista	Artículo corto: Presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica	60% del puntaje establecido para la categoría de la revista	Reporte de caso, revisión de tema, editoriales	30% del puntaje establecido para la categoría de la revista
Clasificación Publindex	SCImago Journal Rank (SJR)	Incentivo																															
A1	Q1	3 SMLMV																															
A2	Q2																																
A1	Q2	2 SMMLV																															
A2	Q1																																
A2	Q2																																
B	Q3	1 SMMLV																															
A2	Q3																																
B	Q2																																
B	Q3																																
Tipos de artículos o Productos	Incentivo																																
Artículo de investigación científica y tecnológica, revisión sistemática, estudio de caso.	100% del puntaje establecido para la categoría de la revista																																
Artículo corto: Presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica	60% del puntaje establecido para la categoría de la revista																																
Reporte de caso, revisión de tema, editoriales	30% del puntaje establecido para la categoría de la revista																																
<p>Acceso a software y sistemas de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la aplicación web REDCap, para crear y administrar encuestas, bases de datos en línea. - Generación de bases de datos a partir de la historia clínica electrónica GHIPS - Parametrización de la investigación en el GHIPS, para garantizar la confidencialidad de la información obtenida en el estudio. 																																
<p>Bases de datos bibliográficas</p>	<p>Acceso a las bases de datos bibliográficas del sistema de bibliotecas de la Universidad de Antioquia.</p>																																
<p>Apoyo a Grupos de Investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso y actualización de información a las plataformas de CvLAC y GrupLAC - Apoyo para participación en convocatorias - Evaluación de los proyectos por los Comités de investigación 																																


	ANEXO INCENTIVOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN	Versión 1 Fecha de Emisión: 28/08/2018
--	---	--

2. INCENTIVOS EN ENSAYOS CLINICOS

Investigador vinculado, recibirá bonificación no constituyente de salario por las siguientes actividades.

CONCEPTO	ACTIVIDADES	VALOR PROTOCOLOS CON MEDICAMENTOS	VALOR PROTOCOLOS OBSERVACIONALES
Visitas de Screening o Selección	Obtención de consentimiento informado, revisión de criterios de inclusión y exclusión, examen físico, historia clínica completa No aplica para fallas de screening	33,38% SMMLV	12,8% SMMLV
Visitas de inclusión y seguimiento	Inclusión inicial del paciente y visitas de seguimiento , examen físico, valoración de eventos adversos , reporte de medicación concomitante	25,6% SMMLV	9,6% SMMLV
Reporte inicial con seguimiento de eventos adversos serios	Nota en historia clínica, reporte en formatos del patrocinador, notificación al comité de ética	8% SMMLV	N/A

Las actividades administrativas propias de cada ensayo clínico serán asumidas por cada investigador. Los tiempos para los entrenamientos y visitas de monitoria, serán acordados con su jefe inmediato.

	ANEXO INCENTIVOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN	Versión 1 Fecha de Emisión: 28/08/2018
--	---	--

Investigador por prestación de servicios, mes a mes pasará una cuenta de cobro por las siguientes actividades:

CONCEPTO	ACTIVIDADES	VALOR PROTOCOLOS CON MEDICAMENTOS	VALOR PROTOCOLOS OBSERVACIONALES
Visitas de Screening o Selección	Obtención de consentimiento informado, revisión de criterios de inclusión y exclusión, examen físico, historia clínica completa. No aplica para fallas de screening	46,08% SMMLV	12,8% SMMLV
Visitas de inclusión y seguimiento	Inclusión inicial del paciente y visitas de seguimiento, examen físico, valoración de eventos adversos, reporte de medicación concomitante	36% SMMLV	9,6% SMMLV
Reporte inicial con seguimiento de eventos adversos serios	Nota en historia clínica, reporte en formatos del patrocinador, notificación al comité de ética	8% SMMLV	N/A
Las actividades administrativas propias de cada ensayo clínico serán asumidas por cada investigador.			